

# Aumentar el nivel de exigencia

## Serbia aprueba una ley de seguridad nuclear tecnológica y física gracias a la asistencia legislativa del OIEA

Joanne Liou

Para garantizar el uso pacífico y tecnológica y físicamente seguro de la tecnología nuclear en cualquier país, ya sea en el sector médico, agrícola o industrial, es fundamental contar con un marco jurídico nacional que sea integral y eficaz. De acuerdo con su mandato, el OIEA presta asistencia legislativa a los países que lo soliciten a fin de ayudarlos a crear, aplicar y mantener ese marco.

Con el apoyo del programa de cooperación técnica del OIEA y la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos, el programa de asistencia legislativa del Organismo prepara evaluaciones de las necesidades, ofrece cursos y talleres de capacitación, elabora material de referencia y presta asesoramiento y asistencia estratégicos relacionados con la labor de redactar y revisar la legislación nuclear nacional. Más de 100 países se han beneficiado de esa asistencia.

### Establecimiento de una infraestructura de seguridad nuclear tecnológica y física en Serbia

Desde que Serbia se convirtió en Estado Miembro del OIEA, en 2001, distintos representantes del país han participado en varios talleres regionales organizados por el Organismo en el marco de su programa de asistencia legislativa, como las diversas ediciones del Instituto de Derecho Nuclear del OIEA. En los últimos 10 años, alrededor de 600 funcionarios de todo el mundo han participado en el Instituto, un curso de capacitación anual de dos semanas que se centra en la redacción de legislación.

“Gracias a la participación periódica de nuestros representantes en el Instituto y a las reuniones bilaterales mantenidas con el OIEA, hemos logrado obtener aclaraciones importantes sobre cuestiones que surgieron al elaborar nuestra legislación nuclear”, señala Branko Brajic, Director Asistente de la Dirección de Seguridad Radiológica y de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física de Serbia.

El personal y los expertos jurídicos del OIEA contribuyeron a la elaboración de la reciente ley en materia de seguridad nuclear tecnológica y física de Serbia. “Ayudamos al país mediante la revisión de su proyecto de Ley de Seguridad Radiológica y de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física para garantizar que esta se ajustara a los instrumentos, las normas y las orientaciones jurídicas internacionales pertinentes”, indica Wolfram Tonhauser, Jefe de la Sección de Derecho Nuclear y de los Tratados del OIEA. “Por medio de la nueva Ley, aprobada en febrero de 2019, quedó constituida la Dirección de Seguridad Radiológica y de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física de Serbia en cuanto órgano regulador independiente”. La Dirección asumió todas las funciones reguladoras de la seguridad radiológica y la seguridad nuclear tecnológica y física, entre ellas, la supervisión de inspecciones y la clausura.

La Ley tiene por objeto proteger al público y el medio ambiente de los efectos de la radiación ionizante. Regula el uso de las fuentes de radiación y la respuesta a la exposición radiológica en situaciones planificadas, existentes y de emergencia. “Esta Ley es un ejemplo de legislación integral en la materia, especialmente en el caso de países que, como Serbia, no tienen programas nucleoelectrónicos”, afirma el Sr. Brajic. “En el futuro, los representantes de Serbia, con la ayuda del OIEA, seguirán trabajando para actualizar las disposiciones estatutarias conforme a los avances técnicos y tecnológicos”.

### Mejora de los marcos jurídicos nucleares en Europa y Asia Central

El OIEA está ejecutando un proyecto regional de asistencia legislativa con países de Europa Oriental y Asia Central. El objetivo es ayudar a los Gobiernos a crear, aplicar y mantener marcos jurídicos integrales de ámbito nacional en materia nuclear, así como a adherirse a los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes.

**El hangar H3 de Serbia acepta desechos radiactivos de actividad baja e intermedia. Lleva en funcionamiento desde 2012.**

(Fotografía: Compañía Pública Instalaciones Nucleares de Serbia)

“La asistencia legislativa disponible permitirá a todos los países participantes evaluar, revisar y elaborar la legislación nacional”, asegura el Sr. Brajic, que ejerce de coordinador principal del proyecto regional. “Muchos países ya han presentado sus planes informales de trabajo en los que definen las necesidades de asistencia para el fortalecimiento del marco jurídico”. El proyecto permitirá mejorar la comprensión y las capacidades mediante formación sobre legislación nuclear y, a la vez, sensibilizará a los responsables de la toma de decisiones sobre los beneficios que reportan los instrumentos jurídicos internacionales y los marcos jurídicos integrales de ámbito nacional.

El primero de los eventos de esta iniciativa fue un taller regional organizado por el OIEA sobre la armonización de la legislación nuclear nacional con el derecho internacional y europeo, el cual se celebró en la Universidad de Economía Nacional y Mundial de Sofía (Bulgaria) en enero de 2020. “Se espera que este taller, así como todas las actividades previstas en este proyecto, contribuya a abordar mejor todos los temas pertinentes y los retos comunes relacionados con el marco jurídico nacional en materia nuclear, además de afianzar la colaboración entre los países más experimentados y otros con menos experiencia”, expresa el Sr. Brajic. Más de 50 participantes asistieron al taller, que abarcó todas las ramas del derecho nuclear: seguridad tecnológica nuclear, seguridad física nuclear, salvaguardias y responsabilidad civil por daños nucleares.

Sin embargo, debido a la pandemia de COVID-19, hubo que posponer varias actividades. Como medida provisional, se están llevando a cabo actividades virtuales.

“La puesta en marcha de nuestra Serie de Seminarios Web sobre Derecho Nuclear el 5 de octubre, durante la situación actual de perturbaciones en los viajes internacionales, refleja un nuevo método de trabajo con nuestros Estados Miembros



**Peri Lynne Johnson, Asesora Jurídica y Directora de la Oficina de Asuntos Jurídicos del OIEA, y Wolfram Tonhauser, Jefe de la Sección de Derecho Nuclear y de los Tratados del OIEA, asisten a la Serie de Seminarios Web sobre Derecho Nuclear.**

(Fotografía: C. de Francia/OIEA)

en ese ámbito”, indica el Sr. Tonhauser. Alrededor de 480 funcionarios participaron en el primer seminario web, dedicado a la función del OIEA.

“Dado el interés en estos seminarios web, también organizaremos uno sobre derecho nuclear para el público general. Es una oportunidad para que las personas y las organizaciones, incluidos la industria, los bufetes jurídicos, las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y el sector educativo, entablen un diálogo sobre el tema con funcionarios del OIEA y expertos internacionales”, añade el Sr. Tonhauser.